



09 de noviembre de 2011

[Imprimir Página Web](#)

El comienzo de la presidencia de Álvaro Uribe

Fernando Cepeda Ulloa

ARI N° 45-2002 - 5.9.2002

El presidente Álvaro Uribe asumió con vigor y dinamismo la tarea de poner en marcha su programa de gobierno. Lo hizo durante los meses de la transición (26 de mayo-7 de agosto) y a todo vapor desde que formalmente se inició su gobierno.

El conflicto armado

El programa central de la administración Uribe es el de la seguridad democrática. En este campo se está adaptando una estrategia de dos vías, que contempla:

- 1.- La reformulación del proceso de paz.
- 2.- El fortalecimiento de la fuerza pública y de los servicios de inteligencia, esta vez, con amplia participación ciudadana.

En lo referente al proceso de paz, el presidente Uribe ha adelantado las siguientes gestiones: el 27 de mayo anunció que al día siguiente adelantaría conversaciones con la secretaría general de las Naciones Unidas para asegurar la participación de este organismo en la reanudación de las conversaciones, dentro de unos parámetros que incluyen el cese de fuego y hostilidades y la verificación internacional. Así lo hizo y días después tuvo una entrevista personal con el secretario general de la ONU, Kofi Annan, y al día siguiente de su posesión (8 de agosto), una conversación telefónica que se hizo pública: las Naciones Unidas habían aceptado esa misión de buenos oficios.

En lo que respecta al Ejército de Liberación Nacional, se debe recordar que el presidente Pastrana canceló las negociaciones el 30 de mayo de 2002. Bien pronto el presidente electo sostuvo conversaciones con el canciller cubano para expresar su interés en que éstas continuaran en La Habana. Una señal adicional de su compromiso la constituye la ratificación del embajador colombiano en Cuba, Julio Londoño, quien ha venido ocupando ese puesto durante los últimos 4 años. Por otra parte, el gobierno no ha descartado conversaciones con las autodefensas o paramilitares.

En lo referente al fortalecimiento de la fuerza pública y de los servicios de inteligencia, el gobierno también procedió con gran rapidez. Decretó la Conmoción Interior, estado de excepción autorizado por la Constitución de 1991

(Decreto 1837/11 de agosto de 2002). Con base en estos poderes excepcionales que les fueron conferidos y para proveer de forma inmediata de recursos a las fuerzas militares, policía y a las demás entidades del Estado que deben intervenir y conjurar los actos que han perturbado el orden público e impedir que se extiendan sus efectos, ordenó el pago de un impuesto para preservar la seguridad democrática. Este nuevo tributo grava el patrimonio líquido a 31 de agosto de 2002 y se calcula que generará unos ingresos de algo más de 800 millones de dólares. Aunque se decretó por una sola vez, existe la expectativa de que se convierta en una medida permanente mientras dure la grave crisis de orden público.

Al mismo tiempo, el presidente Uribe puso en marcha, el 8 de agosto, la primera red de cooperación ciudadana para la defensa nacional, en la ciudad de Valledupar. Los medios de comunicación ya están informando sobre el aumento del transporte terrestre en la zona gracias a la eficacia de esta nueva forma de cooperación de los ciudadanos.

El presidente reestructuró la cúpula militar y dio lugar a un importante remezón en la Policía Nacional. Para dirigirla designó a un general que había sido retirado del servicio hacía más de 18 meses, tras haber estado destinado como agregado de policía en la embajada colombiana en Madrid. Se trata del general Teodoro Campo. Este es un hecho excepcional en la historia de la fuerza pública colombiana. Y parece que se va a replicar. El general Campo fue llamado al servicio activo y designado Director de la Policía. Pocos días después se produjo una reestructuración interna, que ocasionó la salida de varios generales.

A partir de la elogiada gestión del general Rosso José Serrano surgieron dos tendencias en el interior de la Policía Nacional: una que expresaba su admiración por la depuración que se había realizado y por la lucha eficaz contra los carteles de las drogas ilícitas; y otra que consideraba que ello había ido en detrimento del papel de la policía de proteger a toda la ciudadanía. La sucesión del general Serrano durante la Administración Pastrana implicó la salida del general Teodoro Campo, que era su más probable reemplazo. Ahora, con la reincorporación del general Campo, hubo temores de mayores enfrentamientos internos. El presidente Uribe buscó una reconciliación entre los dos generales y, luego, nombró a Serrano como su Embajador en Austria. De esta manera, la crisis de la policía ha resultado menos traumática de lo que era presumible.

En el sector de inteligencia, el presidente Uribe está buscando mecanismos de cooperación y coordinación entre las diferentes agencias para superar los celos burocráticos característicos de estas entidades en todas partes del mundo.

Aparte de este fortalecimiento de la fuerza pública, el presidente Uribe cuenta con la ventaja del apoyo que resulta de la ley aprobada en Estados Unidos el 2 de agosto de 2002 para responder a los ataques terroristas. La sección 601 de dicha ley otorga una autoridad especial al Departamento de Estado para que canalice los recursos disponibles para ayudar a Colombia en una campaña unificada tanto contra el narcotráfico como contra las organizaciones terroristas y para proteger la salud y el bienestar humanos en situaciones de emergencia, incluyendo las operaciones de rescate. Esto es lo que coloquialmente se ha llamado la flexibilización de Plan Colombia, en virtud de la cual sus recursos, tanto militares como de otra naturaleza, podrán ser utilizados contra los insurgentes, ahora denominados narcoterroristas.

La reforma política

Otro tema prioritario de la campaña del presidente Uribe fue el de la reforma para erradicar la corrupción y la politiquería. El propio 7 de agosto, inmediatamente después de su toma de posesión, el presidente presentó un referendo que busca implantar el sistema unicameral, reducir los miembros del Congreso, suprimir el sistema de suplencias, eliminar las contralorías departamentales y municipales, cambiar el sistema de pago de las asambleas departamentales y de los concejos municipales, suprimir las personerías, hacer más estricto el régimen de pérdida de investidura o muerte política de los miembros de las corporaciones públicas y redireccionar los recursos de las regalías del petróleo hacia los sectores de salud y educación, entre otras iniciativas. El referendo incluye una eventual revocatoria del mandato del actual Congreso.

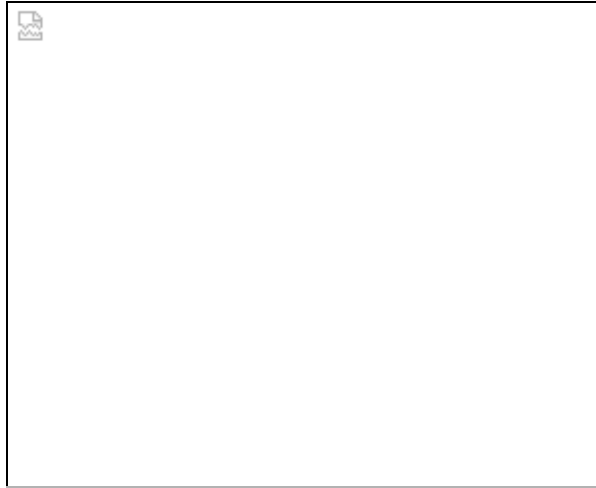
Conforme a la legislación colombiana, el referendo debe ser aprobado por el Congreso. Los miembros del Senado y de la Cámara están discutiendo con el gobierno algunas modificaciones al texto oficial, a la vez que critican, por lo menos algunos de ellos, la ausencia de otras reformas estimadas indispensables, particularmente, las que tienen que ver con el sistema de financiación de las campañas electorales y el sistemas de partidos.

El gobierno cuenta con el apoyo del 75% de los miembros del Congreso y se espera que, superados algunos obstáculos, se logre la aprobación del texto para convocar un referendo.

Situación económica

El gobierno ha declarado que la situación fiscal heredada de la administración Pastrana es bastante peor de lo que inicialmente se pensó. Por esta razón se han anunciado medidas mucho más estrictas para controlar el déficit fiscal y se espera que el presidente y su equipo económico adelanten nuevas conversaciones con las agencias multilaterales en Washington durante la última semana de septiembre, fecha en que el presidente tiene previsto hacer una visita de trabajo.

El desempleo continúa. Y no parece haber para este problema una solución a corto o medio plazo. En junio de 2002, el paro alcanzó el 16% para el total del país. La directora del DANE, María Eulalia Arteta, informó que el subempleo estaba en el 35,5%. De esta manera, el número de desempleados llegó a 3.100.000, el de ocupados a 16.334.000 de personas y el de subempleados a 6.906.000.



Por otra parte, muchos consideran que las medidas para controlar el déficit fiscal y los nuevos impuestos (y los que se anunciarán en el futuro) tendrán un efecto recesivo sobre la economía. El gobierno está tratando de ofrecer incentivos para que el sector de la construcción sea una de las palancas de la recuperación económica. En todo caso, se requiere que, como un gesto de solidaridad con Colombia, se propicie una mayor inversión extranjera, ya que ésta sufrió durante la administración Pastrana un notorio descenso. Resulta paradójico que 1997, el peor año de las relaciones bilaterales de Colombia con Estados Unidos, fuera el momento en el que se alcanzó la inversión más alta: más de 6.000 millones de dólares. Esta se ha reducido anualmente a cifras que apenas sobrepasan los 2.000 millones. El presidente Uribe se reunió con la Junta Directiva del Banco de la República para solicitar una mayor flexibilización en sus políticas, particularmente en lo que se refiere a las tasas de inflación, que hoy en Colombia están ya en menos de dos dígitos. Este fenómeno se atribuye a una buena política macroeconómica, pero también a una precaria actividad económica. La situación de la economía de Estados Unidos, así como la de Venezuela y Ecuador están generando una disminución en las exportaciones, que fue un sector que logró un gran dinamismo durante los últimos 4 años, particularmente en las exportaciones no tradicionales.

La Corte Penal Internacional

En virtud de la ley 107-206 del pasado 2 de agosto, Estados Unidos no puede ofrecer ayuda militar a los países que forman parte de la Corte Penal Internacional. Por esta razón, Estados Unidos solicitó a Colombia suscribir un acuerdo que garantice la inmunidad de sus ciudadanos por actos cometidos en territorio colombiano. Todo ello en virtud de la excepción que contempla el artículo 98 del Estatuto de Roma. El tema ya fue debatido en el Congreso y en la comisión asesora de relaciones exteriores y se espera que sea abordado en la reunión que mantendrán Uribe y Bush

a finales de septiembre. Aunque ha habido declaraciones de académicos y ONGs en contra de esta excepción, no hay duda de que el gobierno suscribirá el acuerdo.

Mucho más complicado ha sido el tema que surgió en los últimos días, sobre la declaración de la administración Pastrana al depositar los instrumentos de ratificación del Estatuto de Roma, en las Naciones Unidas, el pasado 5 de agosto. La administración Pastrana hizo uso de la disposición transitoria del artículo 124 del estatuto que permite bloquear durante siete años la jurisdicción de la Corte Penal Internacional con respecto a los crímenes de guerra contemplados en el artículo octavo del estatuto. La competencia de la corte solamente estaría vigente, en el caso de Colombia, a partir de noviembre de 2002, para las otras tres categorías de delitos, a saber: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y el crimen de agresión.

Con todo, como lo contempla el artículo 124, el gobierno de Colombia podrá retirar esa declaración en el momento que estime pertinente. No se entienden bien las razones que motivaron a la administración Pastrana para hacer una nueva concesión sin contraprestaciones a los grupos que ella misma autodenominó ya en el ocaso del gobierno como narcoterroristas. La propia Corte constitucional en la sentencia en la cual declaró la constitucionalidad tanto del Estatuto de Roma como de la ley que hizo posible la aprobación de la ley 742/2002 que lo adoptó, sugirió hacer una declaración interpretativa que permitiera indultos y amnistías que no violaran los principios del derecho internacional. El gobierno del presidente Uribe ha prometido evaluar la situación.

En estos pocos días de gobierno no hay dudas de que la administración Uribe se ha ganado el favor político de los colombianos, dadas la evidente determinación y dedicación del Presidente y de su equipo en su labor de gobierno y por la clara voluntad de cumplir con las promesas de campaña. El sector empresarial le ha expresado reiteradamente su apoyo, pero el sector sindical ya ha anunciado un paro en protesta por varias decisiones que afectan a sus privilegios laborales. El Congreso muestra una buena disposición a responder positivamente a las propuestas gubernamentales. Con todo, los editoriales de los principales periódicos han encendido luces de alarma sobre la urgencia de establecer unas prioridades y de clarificar más algunas políticas ya en marcha.

La multiplicidad y variedad de decisiones adoptadas por la Administración Uribe Vélez, así como el alcance de las mismas y las que están en curso, están creando, en algunos sectores, una demanda por un claro señalamiento de prioridades o, en otros, el reclamo de una visión mas integral de los problemas. Sea como fuere, se reconoce que hay un gobierno en marcha y que hay Presidente. En esto sí hay unanimidad.

Fernando Cepeda Ulloa

Universidad de los Andes

El Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos es una fundación privada e independiente cuya tarea es servir de foro de análisis y discusión sobre la actualidad internacional, y muy particularmente sobre las relaciones internacionales de España. El Real Instituto Elcano no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los documentos firmados por sus analistas o

colaboradores y difundidos en su página web o en cualquier otra publicación.

© *Fundación Real Instituto Elcano 2011*

Subir ▲